

DECRETO

Νo

397.

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES.

Laja, 22 de enero de 2016

VISTOS:

- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 11 de enero de 2016.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- APRUÉBASE, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales", por un monto total de \$ 5.190.000.- (Cinco millones ciento noventa mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

E PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM/
- Departamento de Salud (2)